

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.520/2019

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, se acordó:

Primero. Aprobar la prórroga del Convenio Marco para el Personal Laboral y Funcionario de este Ayuntamiento para el periodo del 9 de julio de 2019 hasta el 8 de julio de 2020, quedando sin vigencia esta prórroga el 8 de julio de 2020 si no se pacta expresamente lo contrario antes de esta fecha, de conformidad al acuerdo que en este sentido se alcanzó el 19 de junio de 2019

por representantes de este Ayuntamiento, delegados de personal laboral y funcionarios y delegada sindical UGT, y siempre que el clausulado del Convenio no contradiga disposiciones normativas de rango superior.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal laboral y funcionario y a los Delegados Sindicales, así como dar cuenta a la Intervención de Fondos de la Corporación y a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 18 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.